PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE CONVOCATORIA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AVISO DE CONVOCATORIA NRO. 001

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

COMUNICACIONES

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: amfernandez@sena.edu.co y lilyjara@sena.edu.co

OBJETO

Contratar la adquisición y alquiler de herramientas, insumos, elementos, materiales y suministros, equipos de apoyo segundo momento para los núcleos campesinos de la estrategia CampeSENA y redes populares para la implementación de las acciones acordadas con las organizaciones campesinas y de economía popular con enfoque agroecológico, para las prácticas bajo la metodología de formación campesino a campesina y campesina a campesino y fortalecimiento de su vocación productiva, con las organizaciones campesinas identificadas en cada uno de los 12 núcleos conformados y dos (2) redes de economía popular acorde con las Metas asignadas por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para El Trabajo (DSNFT) para el 2026.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2, numeral 2, literal B de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Se toma como única consideración el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como factor de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, el ofrecimiento más favorable "será aquel que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y ponderación precisa detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de cuatro (4) meses, sin exceder el 30 de noviembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($311.280.000.00) M/CTE.** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

NOTA: El proponente al momento de confeccionar su ofrecimiento económico deberá tener en cuenta la exclusión del IVA para el Departamento del Guaviare en los términos establecidos por el artículo 1° de la Ley 1943 de 2018, Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019, Decreto 1807 de 2019 y Decreto 644 de 2020.

Estampilla pro Universidad de la Amazonia; Ley 1301 de 2009, ordenanza 446 de 2021. Tarifa aplicar es el 0.5% y la base es el total del contrato, pago o abono en cuenta, valor antes de IVA.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP nro. 3426 de 2026

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

ACUERDO COMERCIAL / PAÍS		**VIGGENTE**	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Para bienes y servicios $286.754.038 COP.	NO	NO
	México	SI	SI	Para bienes y servicios $286.754.038 COP.	NO	NO
	Perú	SI	SI	Para bienes y servicios $544.832.673 COP.	NO	NO
Canadá		SI	SI	Para bienes y servicios $435.580.321 COP.	NO	NO
Chile		SI	SI	Para bienes y servicios $287.055.445 COP.	NO	NO

Corea		SI	SI	Para bienes y servicios $401.000.000 COP.	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	Para bienes y servicios $436.349.451 COP.	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	Para bienes y servicios $ 436.349.451 COP.	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	Para bienes y servicios $735.297.922 COP.	NO	NO
México		SI	SI	Para bienes y servicios $341.973.443 COP.	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	NO
	Guatemala	SI	SI		NO	NO
	Honduras	SI	SI		NO	NO
Unión Europea		SI	SI	Para bienes y servicios $735.297.922 COP.	NO	NO
Israel		SI	SI	Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día ISRAEL anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)	NO	NO

REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	Para bienes y servicios $746.344.157 COP.	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las COMUNIDAD ANDINA Entidades Estatales del Nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	**NO**	**SI**

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria no será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, la convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II.

A continuación, se relaciona el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de agosto de 2026 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	26 de agosto de 2026 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	26 de agosto de 2026 5:30 PM	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 02 de septiembre de 2026 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el 04 de septiembre de 2026 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al pliego de condiciones	04 de septiembre de 2026 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	07 de septiembre de 2026 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de septiembre de 2026 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para manifestación de interés	10 de septiembre de 2026 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo	14 de septiembre 2026 3:00PM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de precalificados	14 de septiembre 2026 6:00PM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10 de septiembre de 2026 06:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11 de septiembre de 2026 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	14 de septiembre 2026 7:00PM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	16 de septiembre 2026 11:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	16 de septiembre 2026 11:10 AM	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	16 de septiembre 2026 6:00PM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 de septiembre 2026 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 de septiembre 2026 06:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
respuesta observaciones al informe de evaluación y/o verificación de documentos subsanables	28 de septiembre 2026 6:00PM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30 de septiembre 2026 6:00PM	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	01 de octubre de 2026 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05 de octubre de 2026 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	05 de octubre de 2026 3:00 PM	www.colombiacompra.gov.co

CONSULTA DEL PROCESO

El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboró: Angie Melisa Fernández Galvez - Abogada de Bienes y Servicios 

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.